PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.451.....

...///...cepción, 18 de diciembre de 2015.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS"**; elevado al Consejo de Administración y,

CONSIDERANDO:

Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **ID 300367 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS**, como a la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C.----------

Que, conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, el Comité recomienda adjudicar los ítems N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**------

Que, atento al art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."* y, *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*----------

Que, teniendo en cuenta el Dictamen presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS"** para el Ejercicio Fiscal 2.015,

POR TANTO. Él;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2015 **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS"**, PAC N° **300367**, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** por un monto total de Gs. 172.158.000 (ciento setenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes). IVA incluido; los ítems N° 2, 3, 4, y 5.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Elisa Leonor Cardozo Barreto
Miembro del Consejo

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro